



Comunicaciones

# UGT Informa

## Reunión de la Comisión de Formación

|                                                           |
|-----------------------------------------------------------|
| <b>COMISIÓN CENTRAL DE FORMACIÓN</b><br><b>03/06/2004</b> |
|-----------------------------------------------------------|

A las 10:00 horas del 03.06.04 comienza la reunión con el siguiente Orden del Día:

- 1.- Lectura, aprobación y firma del acta anterior.
- 2.- Permisos Individuales de Formación.
- 3.- Traslados provinciales asistencia a cursos.
- 4.- Varios.

A continuación, haremos un breve resumen de los temas tratados.

### **1.- Lectura, aprobación y firma del acta anterior:**

Dado que figura todo lo tratado en la Comisión anterior, se procede a la aprobación y firma del acta correspondiente.

### **2.- Permisos Individuales de Formación.**

La Empresa expone que en el marco del nuevo acuerdo de financiación de la Formación Continua, se deben negociar los criterios de aprobación de los PIF.

**Nuestra replica al comentario de la empresa es afirmar las consecuencias tan negativas que se derivan de política presupuestaria que el gobierno del PP legisló en contra de los intereses de los trabajadores. Debido a la drástica reducción de la financiación de los PIF, ENTORNO A UN 45% MENOS QUE EN EL EJERCICIO ANTERIOR no hay posibilidad de financiar la totalidad de las solicitudes presentadas.**

Comentarios que las solicitudes presentada en Telefónica han sido **435**.

Por ello, se hace imperativo establecer unos criterios de selección de las solicitudes a aprobar en ejercicios venideros. **Los criterios que a continuación se exponen, serán los aplicables a partir del período lectivo del 2004 para las solicitudes que se presenten previsiblemente a partir de Septiembre.**

- Menor número de horas disfrutadas (criterio con un peso ponderado de un 40%).
- Relación entre las horas solicitadas y el número de créditos cursados. (Criterio con un peso ponderado del 40%)
- Colectivos prioritarios según los criterios de III Acuerdo de Formación Continua: mujeres, mayores de 45 años, minusválidos y trabajadores No Cualificados. (Criterio con un peso ponderado del 10 %).



Comunicaciones

- Por cada ítem que se cumpla 2,5 %
- Tipología de las acciones formativas (Criterio con un peso ponderado del 10 %)
  - TIC: 10% Carreras Tecnológicas, Informáticas y Comunicaciones
  - Otras Titulaciones: 6,66 %
  - Titulaciones no técnicas, idiomas y otras 3,3 %

En caso de que el alumno presente dos solicitudes de financiación, deberá priorizar sobre una de ellas.

El 90 % del presupuesto destinado este año será para financiar las solicitudes presentadas actualmente, y el 10 % restante cubrirá las solicitudes que se presenten para el plazo de Octubre a Diciembre del 2004.

Se denegarán automáticamente todos los PIF que soliciten días no lectivos académicamente o que pretendan financiar acciones no presenciales.

Se denegarán todas las peticiones de asignaturas repetitivas matriculadas y financiadas en otros ejercicios.

**Debido a la premura de tiempo que ha habido para solicitar los PIF correspondientes al periodo lectivo 2003-2004, se han establecido unos criterios especiales para el ejercicio mencionado. Estos criterios son:**

- Menor número de horas disfrutadas en otros ejercicios (criterio con un peso ponderado de un 40%).
- Colectivos prioritarios según los criterios de III Acuerdo de Formación Continua: mujeres, mayores de 45 años, minusválidos y trabajadores No Cualificados. (Criterio con un peso ponderado del 10 %).
  - Por cada ítem que se cumpla 2,5 %
- Tipología de las acciones formativas (Criterio con un peso ponderado del 10 %)
  - TIC: 10%- Ingenierías en Informática, Comunicaciones o Tecnológicas
  - Otras Titulaciones : 6,66 %
  - Titulaciones no técnicas, idiomas y otros: 3,33 %

Los trabajadores que no les sea concedido el PIF, podrán **JUSTIFICAR** horas a cargo de sus periodos vacacionales, libranzas, etc.

En el momento en que dispongamos de la documentación oficial DEFINITIVA os la enviaremos por los cauces habituales.



### **3.- Traslados provinciales para asistencia a cursos.**

Dentro del proceso de negociación del Estatuto del alumno, se procede a revisar la RL-105 con objeto de adecuarla a las condiciones actuales de desplazamiento.

De esta forma, se está negociando un nuevo modelo de financiación, que se ajuste a los requerimientos tanto en desplazamientos como en distancias a las Escuelas correspondientes.

Dada la complejidad del tema a negociar, en cuanto tengamos el borrador definitivo, os lo remitiremos.

**Las anomalías o reclamaciones que surjan durante el ajuste del proceso establecido, serán tratadas en la Comisión de Formación.**

### **4.- Varios**

E-nred: Adquisición de equipos informáticos

Ante nuestra pregunta sobre la continuidad del programa para este año, la empresa nos manifiesta la imposibilidad de renovar las condiciones existentes anteriormente. Nos comentan que se han llegado a acuerdos con suministradores de equipos informáticos cuyas ofertas están disponibles a través de E-domus.

La empresa nos informa que los cursos que actualmente realizan los ASC de nuevo ingreso tienen una duración diaria es de 7,30 horas, situación excepcional por la necesidad de su incorporación inmediata.

Esta situación está contemplada en la Normativa Laboral y como tal la consideramos una vez expuesta.

Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 15:00 h.